



La Esperanza, 11 de enero 2026

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 000118-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 09 de enero 2026, de la Gerencia, relacionado con el encargo de las funciones correspondientes al cargo Estructural de Ingeniero III- COD. MOF. 005-10-2-10-178 / SPB (P-3) (Responsable del Área de Comercialización de Energía) de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000011-2025-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES, de fecha 09 de enero 2026, teniendo en cuenta el correo previo del Ing. Heli Miguel Álvarez Loayza- Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica, se informa al Área de Personal lo siguiente:

- **Benjamín José Luis Contreras Miñano** - Cargo Electricista III categoría Técnico- verificándose que **SI** cumple con los requisitos mínimos del cargo de **Ingeniero III- COD. MOF. 005-10-2-10- 178/ SPB(P-3) (responsable del Area de Comercialización de Energía de la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica** - establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente.

Que, mediante Proveído N° 000193-2026-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 09 de enero 2026, el Área de Personal remite a la Gerencia el expediente señalando lo siguiente: *“Agradeceré su emisión de acto resolutivo de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Miguel Álvarez (se adjunta correo)”*;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 09 de enero 2026, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica disponiendo: *“PROYECTAR RG”*;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar las funciones del cargo Estructural de Ingeniero III- COD. MOF. 005-10-2-10-178 / SPB (P-3)





(Responsable del Área de Comercialización de Energía) de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica al Ing. JOSE LUIS CONTRERAS MIÑANO, con efectividad del 12 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a las Oficinas de Administración y Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

